

CEFP/034/2001

**COMENTARIOS EN MATERIA ECONÓMICA AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO 2001-2006**

Antecedentes

El pasado 29 de mayo del 2001 el titular del Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 5 y 21 de la Ley de Planeación dio a conocer al pueblo de México el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006.

La siguiente nota técnica busca aportar elementos de análisis con relación a la sección económica del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. En el primer apartado se sintetiza la problemática económica y las soluciones planteadas en el PND. En la segunda parte se presentan comentarios y reflexiones al PND, utilizando para ello la experiencia detectada en materia de planeación en México. Finalmente, en la tercera parte se presenta, a manera de conclusiones, algunos vacíos y sugerencias al PND.

PRIMERA PARTE

Síntesis de la problemática económica

En el diagnóstico que el PND presenta, en su página 98, sobre el desempeño de la economía mexicana al lo largo de las últimas tres décadas, se afirma que éste ha sido deficiente debido a los siguientes aspectos:

- El entorno macroeconómico ha sido inestable o ha mantenido una estabilidad frágil.
- Se han perdido valiosas oportunidades de elevar la competitividad del aparato productivo y de extender ese potencial por todo el espectro social.
- El crecimiento ha excluido a sectores, grupos sociales y empresas que, en caso de ser apoyados, mostrarían un alto potencial de desarrollo.
- El sistema financiero no ha sido capaz de canalizar el ahorro hacia el financiamiento.
- Un excesivo consumo del ahorro de los mexicanos por parte del gobierno.
- No ha habido un desarrollo regional equilibrado.
- Se ha permitido una degradación considerable e inaceptable de los recursos naturales.

Por otro lado, y con relación a la coyuntura económica prevaleciente a la llegada de la nueva administración, el PND indica en su página 100 que “la estabilidad económica sigue siendo frágil. El modelo ha llevado a la revaluación real del peso, a la contracción del mercado interno por el lento crecimiento de los salarios reales y a la progresiva distorsión de precios relativos entre bienes comerciables y no comerciables.”

En este sentido, el objetivo que el PND marca, en su página 54, con relación a los rasgos que deberá tener el crecimiento económico que busca impulsar la presente administración -denominado crecimiento con calidad- se caracteriza por:

- Un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear los empleos que demandarán los millones de jóvenes que se incorporarán al mercado de trabajo en los próximos años.
- Un crecimiento que permita abatir la pobreza y que abra espacios a los emprendedores.
- Un crecimiento que avance en la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, y permita contar con recursos suficientes y canalizarlos para combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.
- Un crecimiento con estabilidad que permita planear sin sobresaltos.
- Un crecimiento con baja inflación que contribuya a la recuperación de los salarios reales, la reducción en las tasas de interés y la expansión del crédito.”

Para lograr este crecimiento con calidad, el PND indica en su página 56 que “el gobierno promoverá un marco regulatorio claro; mantendrá finanzas públicas sanas; promoverá el fortalecimiento del círculo virtuoso ahorro-inversión; y reactivará la banca de desarrollo.” Asimismo, para elevar la competitividad, el PND destaca, entre otros elementos, que “promoverá las reformas estructurales necesarias para lograr la mayor eficacia en los sectores clave de la economía; impulsará el fortalecimiento del mercado interno; y promoverá una nueva cultura laboral y una reforma en este ámbito por medio de diálogo y consensos.” Asimismo, el documento en su página 101 indica que “ el gobierno se ha propuesto cinco grandes objetivos que permitan vertebrar las estrategias reconocidas por el nuevo gobierno y permitan ordenar aquellas estrategias y acciones que plantee la sociedad a lo largo de los próximos seis años:”

- o Conducir responsablemente la marcha económica del país.
- o Elevar y extender la competitividad del país.
- o Asegurar el desarrollo incluyente.
- o Promover el desarrollo económica regional
- o Crear condiciones para un desarrollo sustentable

En materia macroeconómica, el PND define en su página 54 lo que denomina bono de la estabilidad macroeconómica al indicar que “debemos pasar del blindaje económico para la transición política del año 2000 al financiamiento sano del gasto público, a una mejor coordinación entre las políticas monetaria y fiscal, y al incremento del ahorro público y privado.”

Con relación al concepto de finanzas públicas sanas, el PND indica en la página 64 que “ el gobierno ha incurrido en déficit públicos de manera reiterada para sufragar transitoriamente esta brecha en los recursos. En este sentido, recurrir al

déficit significa tomar recursos de las próximas generaciones de mexicanos para financiar las necesidades de los mexicanos de hoy; cuando el gobierno recurre en forma excesiva al ahorro interno, compite de manera directa con quienes necesitan ese ahorro para financiar sus empresas; cuando el déficit se financia con el ahorro externo, la deuda gubernamental aumenta y se hace más vulnerable la economía a las variaciones bruscas en el tipo de cambio.”

Con relación a mejorar la coordinación entre las políticas monetaria y fiscal el PND indica en su página 103 que “la coordinación entre la política fiscal y la monetaria constituye un factor clave para elevar el potencial de crecimiento, al establecer condiciones de certidumbre, y asegurar una evolución más suave del ciclo económico doméstico frente al internacional.” En este contexto, el documento reitera su respeto a la autonomía del Banco de México y a su compromiso de abatir el déficit fiscal.

Sobre el objetivo de impulsar el incremento del ahorro público y privado, el PND indica en su página 102 que “ el común denominador en la serie de crisis recurrentes que se observaron durante las últimas décadas radica en una muy débil formación de ahorro interno, tanto público como privado. Es por eso fundamental corregir el balance fiscal y colocar al sistema financiero en condiciones de promover el ahorro y su canalización efectiva a la inversión.” Asimismo, en su página 114 establece que “ es indispensable promover las oportunidades de inversión extranjera directa en México, para complementar el ahorro interno.”

Finalmente, el PND indica en la página 57 que “para asegurar que la política económica avance en la dirección deseada, que la administración pública rinda cuentas y que los servidores públicos unifiquen visiones, objetivos, estrategias y acciones, se han seleccionado los siguientes indicadores, que permitirán evaluar los avances:”

- La tasa de crecimiento del PIB
- El número de empleos permanentes de nueva creación
- El comportamiento de la inflación y las tasas de interés
- Ahorro público y privado
- Inversión Extranjera Directa
- Relación Inversión-Crecimiento del PIB
- Ingresos Tributarios respecto del PIB
- Grado de equilibrio en el ejercicio del presupuesto
- Mantenimiento de un cociente razonable de deuda total respecto del PIB
- Crecimiento de la productividad
- Niveles de ingreso de la clase trabajadora
- Reducción de las desigualdades entre regiones en su actividad económica, así como su tasa de empleo
- Incremento del PIB verde
- Reducción de pérdidas de agua en el sector agrícola

- Crecimiento en la proporción de recursos forestales del país incorporados a programas de manejo sustentable.

SEGUNDA PARTE

La experiencia de planeación en México y el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006

En México existe una larga tradición en la utilización de planes de desarrollo como guía en la estrategia de acción del Ejecutivo. Si bien la Ley de Planeación aparece en 1982 y con ella formalmente los Planes Nacionales de Desarrollo; anteriormente se elaboraron un sinnúmero de planes de desarrollo, existiendo antecedentes de estos ejercicios de planeación desde el siglo XIX, así como la Ley sobre Planeación General de la República de 1930. En todas estas experiencias de planeación, los diferentes gobiernos se han comprometido a través de sus respectivos planes a darle solución a los problemas económicos nacionales más apremiantes, entre los que han destacado la necesidad de impulsar un crecimiento económico sostenido que permita la generación suficiente de empleos bien remunerados. En realidad, los resultados obtenidos por las diferentes administraciones en las últimas tres décadas han sido no solamente magros en el mejor de los casos, sino que, en muchos casos, lejos de abatirse estos graves rezagos, se han agudizado sin que se vislumbren a la fecha síntomas claros de solución.

Por ello es de suma importancia aprender de los errores que se han cometido en materia de planeación a lo largo de la historia de nuestro país. Con esta finalidad se propone a continuación una lista de cuatro causales que se considera han coadyuvado a frenar el potencial de la planeación y que servirán como guía ordenadora para la presente sección:

- I. Diagnósticos parciales, o sesgados, de la realidad nacional e internacional que no han permitido detectar adecuadamente las fortalezas y debilidades del sistema económico nacional y sus instituciones; ni las amenazas y oportunidades que presenta para el país el entorno internacional.**

Con relación a los diagnósticos parciales, o sesgados, de la realidad nacional e internacional se tiene, por ejemplo, que en el año de 1979 el ex presidente José López Portillo presentó el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, 1979-82; el cual auguraba que gracias al potencial financiero que en ese momento estaban brindando los excedentes derivados de la exportación de hidrocarburos, el país alcanzaría superávits en cuenta corriente al final del sexenio y que la economía crecería a una tasa de 10 por ciento a lo largo de la década de los ochenta. Desgraciadamente, en el documento nunca se mencionaron las debilidades internas de la economía mexicana, como la peligrosa sobrevaluación del peso, o las amenazas externas, como la posibilidad de que cayeran los precios internacionales de hidrocarburos. Con la falta de un diagnóstico de mayor

profundidad y visión, el documento no permitió prever la crítica situación que se avecinaba.

Por otro lado, existen experiencias como que en el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari no hubo mención al Tratado de Libre Comercio con América del Norte; y en el Plan presentado por el ex presidente Zedillo, no se había detectado la crítica situación financiera en que se encontraba el país a meses del cambio de administración.

En este sentido, se tiene que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 presenta varias limitantes en materia de diagnóstico económico. Independientemente de que el documento conceptualiza erróneamente al modelo sustitutivo de importaciones como mercantilista o que no evalúa adecuadamente los costos económicos y sociales de la estrategia neoliberal; el diagnóstico presentado no analiza temas centrales en materia macroeconómica y social como son las razones por las cuales en las últimas tres décadas no se ha logrado conciliar el equilibrio macroeconómico entre la estabilidad de precios, equilibrio externo, fianzas públicas sanas y crecimiento económico. Tampoco se detallan cómo los principales programas sociales impulsados a partir de la crisis del 82 no han logrado la cobertura e impactos esperados en materia de alimentación, salud, vivienda, educación, capacitación laboral y equidad social.

Asimismo, no se analizan a profundidad temas en materia de competitividad interna y externa que serán centrales para el país en los próximos años, como podrían ser los márgenes aceptables de sobrevaluación del peso con el consiguiente estrangulamiento del sector externo; o el tipo de reforma necesaria a la Ley Federal del Trabajo; o en materia de integración regional la pertinencia de impulsar la creación de una zona monetaria en Norteamérica o la delicada situación migratoria que prevalece entre México y los Estados Unidos.

Por otro lado, el PND no presenta en su diagnóstico, o en alguna otra sección, un análisis estratégico que identifique los riesgos que posiblemente el Ejecutivo deba afrontar en los próximos años para alcanzar la misión y los objetivos propuestos. Asimismo, el Plan no presenta un diagnóstico adecuado de cómo las nuevas tendencias internacionales, acuñadas bajo el término de globalización e interdependencia, están reduciendo drásticamente los márgenes de maniobra de los estados-nación y, por lo tanto, acotando la soberanía nacional en aspectos tan variados como política monetaria, cultura, control de epidemias o la misma capacidad que tienen los gobiernos para llevar a cabo una adecuada planeación a mediano y largo plazo.

- II. Inconsistencia entre los objetivos estratégicos establecidos en los planes de desarrollo y los medios, o instrumentos de política económica utilizados. Es decir, ha sido común la presentación de listados de buenos propósitos, sin estar éstos acompañados de los instrumentos de política económica, ni de los programas y proyectos que indiquen claramente cómo, cuándo y por qué se alcanzarán.**

Entre los aspectos novedosos que presenta el PND destaca su metodología sustentada en la planeación estratégica, la cual indica la necesidad de plantear claramente su visión, misión, objetivos rectores y estrategias. Asimismo, esta metodología plantea la necesidad de plasmar metas y prioridades como de hecho el mismo PND lo establece en su página 67: “una función central de la administración consiste en la concreción de una perspectiva integral para las políticas del Ejecutivo federal. La consecución de ello se plasmará en la presentación de metas, estrategias y prioridades comunes que se establecen en este Plan.”

Desgraciadamente al PND le faltó la presentación de metas y prioridades. Si bien es de esperarse que éstas queden finalmente establecidas cuando el Ejecutivo presente sus varios programas por sectores, áreas, regiones e instituciones, (los cuales todavía no se sabe cuándo y a través de que mecanismo se darán a conocer) queda pendiente el reto de que efectivamente estos documentos se encuentren bien articulados con el PND.

Al respecto se tiene que el principal problema metodológico que se presenta es que el PND no presenta ningún tipo de metas cuantitativas -que indiquen, por ejemplo, con qué tasa debe ir creciendo la economía a lo largo del sexenio para que se vayan generando los nuevos empleos estables y bien remunerados que absorban no únicamente a los nuevos entrantes al mercado de trabajo, sino al gran contingente de trabajadores que se encuentran en el sector informal- lo que dificulta que los programas por sectores, áreas, regiones e instituciones conozcan cuáles son sus requerimientos para apoyar de manera integral al PND. Es decir, se corre el peligro que los programas sectoriales y regionales se encuentren desarticulados a un PND que no da mayores elementos para guiarlos.

Por otro lado, se tiene que si efectivamente el Ejecutivo busca que el presente PND sea el documento que canalice los esfuerzos de la sociedad mexicana para alcanzar los grandes objetivos nacionales establecidos; entonces éste debería de indicar, a través de metas, prioridades e instrumentos, no únicamente al gobierno y sus respectivas organizaciones, sino también a empresarios, sindicatos, campesinos y demás agrupaciones sociales, cuál debe ser su papel particular en esta gran cruzada nacional.

Finalmente, el PND al no presentar metas, prioridades, instrumentos, asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, tal y como lo establece el Artículo 3 de la Ley de Planeación, dificulta que este documento efectivamente oriente tanto al Ejecutivo como al Congreso en la elaboración y aprobación de los respectivos presupuestos de egresos con los cuales se deberán ir cumpliendo los objetivos y estrategias previstas en el Plan.

III. Tradicionalmente los planes de desarrollo han sido documentos elaborados únicamente por el Poder Ejecutivo, a partir de una consulta nacional, sin que éstos hayan sido evaluados y aprobados por otras soberanías, ni por los grupos sociales más representativos del país.

El artículo 21 de la Ley de Planeación establece que:

“El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponde, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo”

Si bien el presente Artículo no indica claramente quién y cómo deberá aprobar el PND, lo cierto es que éste ya es del conocimiento público. Sin embargo, dada la trascendencia de dicho Plan, al ser el principal instrumento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y al buscar ser una guía rectora no únicamente del gobierno en turno, sino de incluir en su propuesta a toda la sociedad, su aprobación debería estar dada por la sociedad mexicana a través de amplios foros de discusión y análisis y en donde el Congreso de la Unión debe tener un papel central al lo largo de dicho proceso.

En este sentido, es oportuno tener presente que para que el presente PND se convierta efectivamente un documento que canalice y detone los esfuerzos y el quehacer de los mexicanos, tanto de manera individual como colectiva, es fundamental su amplia discusión por parte de la sociedad organizada y sus instituciones. Con base en esta discusión se establecerían los parámetros de acción que orientarían a los diferentes grupos sociales sobre los esfuerzos particulares que permitan darle rumbo y sentido al proyecto propuesto de nación. De lo contrario, se corre el peligro de que el presente Plan pase a ser solamente un catálogo de aspiraciones que cumpla con una disposición normativa y que pase a ocupar un lugar secundario en el quehacer nacional, con lo cual el país perdería una oportunidad histórica de iniciar el presente siglo con un referente claro y sólidamente sustentado que contribuya a encauzar el esfuerzo del pueblo de México para alcanzar los grandes objetivos nacionales.

Al respecto, es importante tener presente que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica en su Artículo 73, fracción XXIX-E que “el Congreso tiene facultad para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social” con lo cual se presenta la posibilidad de que con base a la presente experiencia, el Congreso revise la presente Ley de Planeación para adecuarla a las nuevas realidades nacionales e internacionales que campean en este inicio de siglo y con ello se revitalice el ejercicio de planeación democrática nacional.

IV. Ha existido un inapropiado esfuerzo gubernamental y social por darle un puntual seguimiento y evaluar el logro de metas e impactos de los planes de desarrollo.

El seguimiento, control y adecuación de los planes de desarrollo ha sido un aspecto que tradicionalmente se ha descuidado en el país. Para corregir este hecho, el PND presenta en su página 11 que “se creará un sistema de seguimiento y control, cuyo elemento central es el Sistema Nacional de Indicadores que mide el avance del Plan Nacional de Desarrollo en cada uno de sus objetivos y estrategias. Cada secretaría y organismo descentralizado definirá sus objetivos, así como los indicadores que deberán mostrar el avance real en el cumplimiento de cada uno de ellos. El Sistema Nacional de Indicadores se convierte así en un elemento clave para que la acción del gobierno constantemente se evalúe y se corrija, aplicando las medidas pertinentes cuando el indicador señale una desviación del Plan.”

Es destacable que el PND presente una iniciativa sobre el control y evaluación de los avances del mismo Plan. Sin embargo habría que mencionar que dada la generalidad con la que se presentan los objetivos, líneas estratégicas e indicadores en materia económica en el documento y ante la ausencia de metas y prioridades que permitan medir los avances y de programas y proyectos que indiquen como se van a lograr las líneas estratégicas, la pregunta que surge nuevamente es cómo se podrá controlar y evaluar el presente PND. También, queda pendiente conocer si con los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales próximos a aparecer, será factible poder medir, año con año, el avance real del presente Plan.

Asimismo, se entiende que este Sistema Nacional de Indicadores se conformará con los indicadores que cada Secretaría de Estado presente. Sin embargo, dada la fuerte interdependencia institucional que existe entre los principales temas de la agenda nacional como son, por ejemplo, el de política exterior, en donde participan entre otras secretarías las de Relaciones Exteriores, Economía, Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Defensa, Marina, así como órganos, comisiones y bancos de desarrollo, surge la pregunta de si se constituirán indicadores globales que puedan medir de manera consistente y estructurada los avances de los objetivos y estrategias planteados por el presente Plan en esta materia.

Finalmente, sería conveniente que para llevar a cabo el seguimiento y control de los planes y programas que se crearán para apoyar el presente Plan, se contemplara de manera adicional a la construcción del sistema de indicadores, un mecanismo y organizaciones responsables (de preferencia en el Congreso de la Unión) que lleven a cabo la evaluación permanente de impactos y de costo-efectividad de las políticas públicas impulsadas por el ejecutivo a través de metodologías transparentes y aceptadas. La importancia de este punto radica en que no únicamente es importante darle seguimiento y monitorear los avances de las políticas públicas, con base en indicadores, sino también conocer los impactos y

la viabilidad financiera que éstas están teniendo en las poblaciones y regiones objetivo.

TERCERA PARTE

A manera de conclusión

En términos generales, la estrategia económica del gobierno federal, plasmada en el PND, se presenta como un análisis reflexivo, conformado de un diagnóstico y de una larga lista de estrategias y objetivos a mediano plazo, en donde no se especifica la forma como se alcanzarán estos últimos. De hecho, el tema económico ocupó menos de una quinta parte en el conjunto del Plan. Asimismo, la gran mayoría de las ideas se presentan de manera muy general y con una interpretación muy particular.

Con relación al análisis y propuesta sectorial que presenta el PND, habría que comentar:

- El PND no indica el papel y los apoyos gubernamentales – particularmente en materia de financiamiento – que va a tener el sector agrícola como detonador del crecimiento económico, en el cual existe la mayor inequidad en la distribución del ingreso y en donde se concentra una parte importante de la población (25 millones de personas). De hecho, en el anexo del Plan que presenta el listado de los programas sectoriales, llama la atención que no aparece como tal el sector agrícola y se presupone que este importante sector aparecerá en “Producción y abasto de alimentos”.
- Otro tema que se aborda de manera marginal en el Plan es el referente a la política industrial. En general el tema se plantea en apreciaciones ambiguas y sin precisar acciones específicas que permitan orientar el rumbo del aparato productivo nacional, además no existe una estructura en el documento que permita observar el diagnóstico de los distintos sectores industriales y establecer las metas específicas que se deberán alcanzar durante la presente administración. Es importante observar que en el Anexo del Plan se omite la política industrial como tema que deberá ser abordado por los programas sectoriales. Al parecer, dicho tema está incluido en otros programas como el de desarrollo empresarial, el cual se esperaría que esté más enfocado al desarrollo interno de las empresas, que a la instrumentación específica de un plan de acción a nivel nacional, por lo que este sector queda, aparentemente, desarticulado del resto de las decisiones de política económica.
- En relación con el sector energético éste se toca marginalmente en el Plan y sólo se mencionan cuatro temas: la apertura para la inversión privada, la integración hacia Estados Unidos, la necesidad de mejorar la calidad de servicios que aportan el sector público y la creación de espacios para que

las empresas mexicanas puedan participar de mejor manera en la construcción de infraestructura energética. La importancia que tiene ese sector para la economía mexicana no se refleja en el PND, ya que no se observa ninguna orientación, por ejemplo, sobre la urgente necesidad de dotar de autonomía a las empresas públicas (Pemex y CFE) y de modificar su régimen presupuestal y fiscal; exponiendo a las propias empresas energéticas a grandes dificultades de financiamiento y de expansión de su sector.

Con relación a los aspectos macroeconómicos, el PND al indicar los elementos de lo que denomina “bono de estabilidad macroeconómica”; analiza aunque no profundiza en el concepto de financiamiento sano del gasto público; sin embargo es vago tanto en lo que se debe entender por una adecuada coordinación entre las políticas monetaria y fiscal; así como en los mecanismos para llevar a cabo el incremento del ahorro público y privado.

Por ejemplo, sobre el concepto de “finanzas públicas sanas” que recurrentemente hace mención el PND, nunca se presentan metas de recaudación o sobre los margen de déficit-superávit programados para los próximos años. El documento se detiene solamente a indicar la importancia de las finanzas públicas sanas, y la necesidad de impulsar una reforma hacendaria que transparente y mejore la eficiencia del gasto.

Con relación a los indicadores propuestos en el PND para poder evaluar los avances en materia económica (véase página 3 de esta nota), se tiene que, por lo que toca al primer año de gobierno de la actual administración, la tasa de crecimiento del PIB y el número de empleos permanentes de nueva creación (variables que tiene un alta incidencia en bienestar social y combate a la pobreza) estarán muy por debajo de las expectativas que se tenían. Al respecto, se tiene que desde antes de que tomara posesión la actual administración, ya se habían delineado los objetivos económicos de corto plazo, como una tasa de crecimiento anual del PIB de 7 por ciento, que posteriormente fue corregida en los Criterios Generales de Política Económica para el 2001 para dejarla en 4.5 por ciento. Estos pronósticos contrastan con los compromisos establecidos en el PND (“el crecimiento que busca el Plan es un crecimiento con calidad, que ocurra con tasas altas, sostenidas y estables”) –Página 101- y con la realidad que representa actualmente los cambios en las proyecciones en cuanto a los niveles de crecimiento, ya que al cierre del primer semestre del 2001, el crecimiento acumulado fue de 0.9 por ciento; por otra parte el combate al desempleo se encuentra lejos de los propósitos del Plan; así en los primeros seis meses del 2001, los asegurados al IMSS disminuyeron en 201 mil 383 personas.

Si bien la disminución a la inflación sobresale como el principal logro del gobierno en su primer año de gobierno. Habría que destacar que la reducción en la meta de crecimiento para este año se debe solo en parte a la desaceleración de la economía de los Estados Unidos. Debe reconocerse que la sobrevaluación al tipo de cambio, que el Plan reconoce en su diagnóstico, así como la política monetaria

restrictiva y la política fiscal procíclica son responsables, en buena parte, de la desaceleración económica y, por consiguiente, de la pérdida de empleos. Por ello, sería oportuno solicitarle al Ejecutivo que de los 15 indicadores propuestos en el PND (véase página 3 de esta nota); fijara las metas cuantitativas y reportara los avances trimestrales.